Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Se Calcaño el asiento a la Rucata en los dos de Juan de Sosa de este presente año, hasta el mismo dia del que viene de mil Seiscientos y ochenta y cinco

Se libran a Pedro Estevan mill y quinientos Reales de vellon, en quenta de su Procurator de Gramatica, de este año, empezo el dia de San Juan de Junio del presente y los Seiscientos Reales del salario que le debe por Maravedis de Juro por el tiempo de Vn año que empezo el dia dicho

Se libran a Francisco Perez y Juan de Torres Procuradores Mayores de este Ayuntamiento, quatrocientos Reales de vellon para que pagen el papel sellado que se ha gastado en el presente dos pleitos y en el libro de este Ayuntamiento

Se libran al Dr. Don Juan Baptista Siruela Medico supernumerario de esta ciudad sesenta ducados, el medio año del salario que se le debe de dicho oficio de Julio de este presente

Se libran al Dr. Don Francisco Garcia Morte de negocios Residente en Madrid quinientos Reales de vellon, procedidos de la quantidad de mas que se le debe de tiempo de el Marques Don Fernando Gonzalez

Se libran al Dr. Don Miguel Antonio Montenegro Imperial Regidor Juez y Sindico quenta y cien Reales y seiscientos y seis mas que se le deben de su salario de dicho tiempo como consta de las cuentas de dicha Ciudad y por que se le ha de pagar el dinero para hacer producido las diligencias, y pruebas, y escrituras que Redimio su Ma. para poder hacer producido las diligencias, y pruebas, y escrituras

Razon: se libran en dos partidas

Se libran Quinientos y setenta Reales por quenta de lo que se le debe a dicho Magestad de la cantidad ordinaria y Contribucion alcabala, y que se han pagado en Reales ante Reales que se han formado en el almacen de la quidad de Madrid

Se libran Dos Reales de vellon y quatro maravedis

Se libran Quinientos y setenta Reales por quenta de lo que se le debe a dicho Magestad de la cantidad ordinaria y Contribucion alcabala, y que se han pagado en Reales ante Reales que se han formado en el almacen de la quidad de Madrid

Se hizo la cantidad de dos maravedis para la cantidad de lo que se le debe de dicho Magestad y por que se le ha de pagar en Reales ante Reales que se han formado en el almacen de la quidad de Madrid

Se libran Quinientos y setenta Reales por quenta de lo que se le debe a dicho Magestad de la cantidad ordinaria y Contribucion alcabala, y que se han pagado